



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01101345- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual ordinaria, no gozada, por el Sr. Francisco Alejandro MUZZIO (legajo 55609), cuya relación de empleo extinguió con fecha 01/02/2023, con previa licencia por largo tratamiento;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16 y 24 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76187-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 31;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de treinta (30) días corridos del año 2022 y dos (2) días corridos del año 2023 de licencia anual ordinaria, no gozada correspondiente al Sr. Francisco Alejandro MUZZIO (legajo 55609)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja

